



## FORMATO ACTA REUNIÓN

Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH	Secretaría Técnica del Cuerpo Colegiado de Guardianes Comunitarios del Río Atrato – Sentencia T-622 de 2016
---	--

ACTA N° _____	Fecha de Reunión	DÍA	MES	AÑOS
		21	12	2019
	Hora de Inicio	9:00 am	Hora de Terminación	1:30 pm

<b>Departamento</b>	Choco	<b>Municipio</b>	Atrato
<b>Lugar:</b>	Instalaciones Hotel Interpacific		
<b>ACTIVIDAD</b>	Mesas Técnicas Sentencia T-622 de 2016 Río Atrato		
<b>Objetivo:</b>	Revisión final documento Plan de Acción de la Orden 5 de la Sentencia T-622 del 2016.		

<b>Asistentes:</b>	<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>REPRESENTA A</b>
		<b>Ver Asistencia</b>		
Cuerpo colegiado de Guardianes Comunitario del Río Atrato, Ministerio de Ambiente, IIAP, Alcalde del Carmen de Atrato, Directora de Corpouraba, Alcaldía de Quibdó, Representante legal de ASCOBA, Representante Legal de COCOMOPOCA, Representante Legal de COCOMACIA, delegados alcaldía de Iloro, Alcaldía de Atrato, Defensoría Regional, Procuraduría Nacional, Contraloría Regional, Tierra Digna, Alcalde electo de Río Quito, Delegados de los Municipios accionados y no accionados de la Cuenca.				

### DIA 2. Diciembre 21 del 2019

#### Agenda Sexta Sesión de la Comisión de Guardianes Protocolarización Plan de Acción de la Orden 5 de la Sentencia T-622 del 2016 Diciembre 21 del 2019

Hora	Actividad	Responsables
8:00 – 9:00 am	Registro participantes	
9:00 am 9:40am	Instalación Sexta Sesión de la Comisión de Guardianes Protocolarización Plan de Acción de la Orden 5 de la Sentencia T-622 del 2016	Dr. Ricardo Lozano Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible  Dr. Abid Manuel Romaña Secretario Técnico Comisión de Guardianes
9:40- 10:30	Presentación Plan de acción orden 5 Sentencia T-622 de 2016	Ing. Fabián Mauricio Caicedo Carrascal



SEDE PRINCIPAL: Calle No: 37-39 B/ Huapango. Teléfono: (024) 670 3125 - 670 91130. Quibdó, Chocó

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



		Director de Gestión Integral de recurso Hídrico Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
10:30 – 10:50	<b>REFRIGERIO</b>	
10:50 – 11:20	Conversatorio Comisión de Guardianes	Lidera Comisión de Guardianes
11:20 – 12:00	Lectura y firma acta de Protocolarización del Plan de acción orden 5 Sentencia T-622	Dr. Ricardo Lozano Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible  Dr. Abid Manuel Romaña Secretario Técnico Comisión de Guardianes  Entidades accionadas
12:00 -1:00 pm	Cierre Sexta Sesión de la Comisión de Guardianes	Dr. Ricardo Lozano Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible  Dr. Abid Manuel Romaña Secretario Técnico Comisión de Guardianes
1:00 pm- 2:00 pm	<b>ALMUERZO</b>	
2:00 pm- 3:00 pm	Ejercicio de Gobernanza en el marco de la Sentencia T-622 del 2016	Comité de Seguimiento Contraloría Procuraduría Defensoría del Pueblo
3:00- 4:00	Conclusiones y cierre	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Cuerpo Colegiado de Guardianes Comité de Seguimiento Entidades accionadas

## DESARROLLO

### 1. Instalación Sexta Sesión de la Comisión de Guardianes.

Siendo las 9 am, se da la instalación de la sexta sesión de la comisión de Guardianes del Río Atrato, con las palabras del Coordinador del Foro Interétnico Solidaridad Chocó, Guardián del Río y Secretaria técnica de Guardianes **Abid Manuel Romaña**, quien da un saludo y agradece a los delegados de los municipios y los resto de participantes el estar en ese espacio, recuerda el trabajo de grandes líderes como la anterior representante legal de cocomacia Rosmira salas, José Américo Mosquera de cocomopoca, el representante legal de Ascoba, quienes firmaron en su momento la tutela del río Atrato y trabajaron en logra la sentencia, resalta ejercicio de construcción colectiva realizado durante todo el año 201, que permitió tener el resultado que se tiene un documento de plan de acción que protocolizara

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ªA Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





hoy en nuestra sexta sesión de la comisión, resalta el trabajo desarrollado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, reconoce la gran labor de los líderes del territorio y racacha la construcción colectiva.

Prosigue con la instalación el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. José Ricardo Lozano Picón, quien expresa su complacencia por encontrarse nuevamente en el Departamento del Chocó y su beneplácito por llegar a este espacio donde los actores se ponen de acuerdo para adoptar el plan de acción de la orden 5 de la sentencia, lo que permitirá avanzar en gestión de recursos para su implementación, resalta el gran trabajo realizado en el territorio, el desarrollo y el trabajo de las mesa técnica en los territorio por cuencas (cuenca Alta, media y baja), donde se pudo identificar los conflictos ambientales del territorio, da agradecimiento a los diferente actores que han aportado a la construcción colectiva del Plan.

**La Guardiania Maryury Mosquera**, entrega al Ministro una canoa (hecha en madera) como símbolo de compromiso, esperanza, intercambio de experiencia, conocimiento y compromiso con las comunidades asentadas sobre la cuenca.

**Marcela Perea**, miembro del equipo técnico del IIAP, hace la presentación de las delegaciones de los Municipios accionados y no accionados presentes en el espacio, esta presentación se realizó por cuenca:

- **Cuenca Baja:** Municipios de Turbo, Acandi, Unguia, Ríosucio, Carmen del Darién, Dabeiba, Frontino, Cañas Gordas.
- **Cuenca media:** Municipios de Murindo, Vigia del Fuerte, Bojaya, Medio Atrato y Quibdó.
- **Cuenca Alta:** Municipios de Carmen de Atrato, Bagadó, Lloro, Atrato, Río Quito, Unión Panamericana, Certegui, Cantón del San Pablo, Istmina y Tado.

Prosigue con la presentación del equipo del IIAP, del Ministerio de Ambiente, autoridades ambientales, administraciones municipales, representantes legales de consejo comunitarios mayores.

**2. Presentación del Plan de acción de orden 5 de la sentencia T-622/16:** El Director de Asuntos Hídricos del Ministerio de Ambiente Fabián Mauricio Caicedo Carrascal, quien presento el documento plan de acción de la orden 5.

Esta presentación se hará de la siguiente manera:

- a) Estructura del documento plan de acción
- b) Principios orientadores
- c) Condicionamiento
- d) Objetivos y su visión
- e) Área de influencia
- f) Línea temáticas
- g) Hoja de ruta



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



Finalizada la presentación por parte del Director de la Dirección de asuntos Hídricos, el coordinador del FISH Abid Manuel Romaña, toma la palabra para dar paso al conversatorio o dialogo con los participantes previsto en la agenda.

- 3. Dialogo con los participantes:** Este espacio fue liderado por el Guardián y coordinador del FISCH Abid Manuel Romaña, se partido de decir que se quería del dialogo: El compromiso de todos frente a la implementación del Plan.

**Intervenciones:**

- **Alcaldía de Quibdó:** en nuestro plan de acción ya tenemos recursos para la implementación de la sentencia.
- **Alcalde electo de Río Quito:** Herlin Antonio Mosquera, nosotros estamos presto y muchas ganas de ver la sentencia como una oportunidad, de articularnos con las autoridades etnicoterritoriales del municipio.
- **Los delegados de los Municipios de Vigía del Fuerte y Murindo,** manifiestan su compromiso de trabajar articuladamente con los actores responsables de la sentencia.

Durante espacio los Guardianes reconocieron el trabajo arduo y compromiso de todo el cuerpo colegiado de guardianes, de Tierra Digna, el Ministerio de Ambiente, el IIAP y al Comité de Seguimiento, para lograr tener el plan construido, pero aclarando que el plan es dinámico y estará en constante construcción,

El Ministro José Ricardo Lozano, hace un reconocimiento público al equipo del ministerio de Ambiente y destaca la importancia de la inclusión del plan de acción de la orden 5 en los planes de desarrollo de las Gobernaciones y alcaldías para lograr inyectar presupuesto al cumplimiento del plan.

Posteriormente de las palabras del ministro Lozano, se da paso a la lectura y firma del acta de protocolización del Plan de acción de la orden 5.

Antes de pasar a la firma del acta de protocolización, el Cuerpo Colegiado de Guardianes del Río Atrato hizo un reconocimiento al trabajo del ministerio de ambiente y entregaron al equipo del Ministerio de Ambiente un Calendario 2020 llamado Majestuoso Atrato y la edición de su primer libro Majestuoso Atrato.

- 4. Lectura y firma del acta de protocolización del Plan de acción de la orden 5.** Luz Adriana de la Dirección de asuntos hídricos, pregunta a los miembro de la comisión de Guardianes compuesta por los Guardianes comunitarios del Río y el Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, su intención de dar voto ´positivo al documento Plan de acción de la orden 5 de la sentencia T-622/16, a lo que la comisión constata que si está de acuerdo levantando sus manos.





Una vez firmada el acta por parte de la comisión de Guardianes, se da por culminada la sexta sesión de la comisión de guardianes y la última del año 2019. Con la protocolización y adopción del documento plan de acción de la orden 5 de la sentencia T-622 del 2016,



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ªA Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



**Verificadores:** Asistencia, registro fotográfico

**Elaborado por:** Maryury Mosquera Palacios – Equipo IIAP

